ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2021-MPB-A

Bagua, 08 de Marzo del 2021.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 05-2021, de fecha 04 de marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

De conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El inciso 3) del artículo 20° de la citada Ley estipula que es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales", tal como lo establece el numeral 26) del artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Mediante Informe Legal N° 88-2021-MPB/OAJ/MFT, de fecha 04 de marzo del 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la aprobación y suscripción de Adenda N° 01-2021, al convenio de Gobernación Regional N° 083-2017-G.R.AMAZONAS/GR, celebrado entre el Gobierno Regional Amazonas y la Municipalidad Provincial de Bagua, para la formulación, evaluación y ejecución de proyectos complementarios al proyecto: "Fortalecimiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del Hospital Gustavo Lanatta Luján de Bagua – Diresa amazonas;

El Pleno de Concejo en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 05-2021, en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Adenda N° 01-2021, al convenio de Gobernación Regional N° 083-2017-G.R. AMAZONAS/GR, celebrado entre el Gobierno Regional Amazonas y la Municipalidad Provincial de Bagua, para la formulación, evaluación y ejecución de proyectos complementarios al proyecto: "Fortalecimiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del Hospital Gustavo Lanatta Luján de Bagua – Diresa amazonas, el mismo que consta de cuatro (04) cláusulas, cuya vigencia será de tres (03) años a partir de su suscripción.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Alcalde Provincial de Bagua, la suscripción de la Adenda N° 01-2021, al convenio de Gobernación Regional N° 083-2017-G.R. AMAZONAS/GR, celebrado entre el Gobierno Regional Amazonas y la Municipalidad Provincial de Bagua, para la formulación, evaluación y ejecución de proyectos complementarios al proyecto: "Fortalecimiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del Hospital Gustavo Lanatta Luján de Bagua – Diresa amazonas;

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido del presente Acuerdo a la parte interesada, así como a las demás instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

FTH/APB
WLA/SG

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
Econ. Perry Torres Huamán
ALCALDE